



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL CO1.PCCNTR.9508767

Medellin, 06 de julio de 2026

Señor
Joao Carlos Lacayo Castro
Supervisor(a) contrato nro. No **CO1.PCCNTR.9572703 de 2026**
Coordinador
Agencia Pública de Empleo
Medellín

Asunto: Informe de ejecución

Referencia: No **CO1.PCCNTR.9572703** del año 2026

Fredy Alfonso Mosquera Luque, identificado con No de C.C 77.190.135 expedida en Valledupar, Cesar, en calidad de representante legal de la empresa NEGPCIOS E INVERSIONES SINGS SAS, identificada con NIT. **901.131.489-8** en cumplimiento del Contrato de Mínima cuantía de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual para los efectos de Facturación.

Valor y forma de Pago: El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado mediante un único pago, según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días hábiles siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se



presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La facturación deberá ser presentada en modalidad electrónica y debidamente validada por la DIAN, como requisito indispensable para el pago de los bienes objeto del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, “Por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, el artículo 26 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 183 de la Ley 1607 de 2012, y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria”, así como de la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

La a facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular No. 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 sobre los Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica para contratistas y proveedores expedida por la Dirección General del SENA. Las facturas deben estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II de conformidad con el plan de pagos.

Así mismo, el contratista deberá gestionar el registro y radicación de la factura a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, realizando el correspondiente cruce con la Posición de Catálogo de Inversión (PCI) que será informada por el supervisor del contrato. El pago se efectuará una vez se cuente con la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la verificación de los bienes entregados conforme a las especificaciones técnicas establecidas y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo: las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOPII de conformidad con el plan de pagos.

Objeto: 5_309 Adquisición de tabletas para atención a población víctima de la violencia y apoyo a servicios de la Agencia Pública de Empleo en la Regional Antioquia.

Ejecución mensual de actividades

1. Obligaciones Específicas del Contratista.

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación	CUMPLIO	Se aporta comprobante de entrega de las tabletas.



2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	CUMPLIO	Se aporta ficha técnica del elemento entregado
3	Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos	CUMPLIO	Las garantías fueron aportadas por el contratista en el termino establecido, se adjuntan al presente informe.
4	Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta	CUMPLIO	Los precios se mantienen a la fecha
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones	CUMPLIO	CUMPLIO
6	Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	CUMPLIO	CUMPLIO
7	Responder en los plazos establezca la entidad, los	CUMPLIO	CUMPLIO



	requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados		
8	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago	CUMPLIO	Se adjunta documento al informe.
9	Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	CUMPLIO	CUMPLIO
10	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad	CUMPLIO	CUMPLIO
11	Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su	CUMPLIO	CUMPLIO



	materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.		
12	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones	CUMPLIO	CUMPLIO
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias	CUMPLIO	CUMPLIO
14	El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de	CUMPLIO	CUMPLIO



	formación para el trabajo en el SENA		
15	Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	CUMPLIO	CUMPLIO
16	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	CUMPLIO	CUMPLIO

2. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Ver el anexo criterios de seguridad y salud en el trabajo

Nota: Se anexa al presente informe documento donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

3. Obligaciones ambientales del contratista

Ver el anexo de criterios ambientales y energéticos

Nota: Se anexa al presente informe documento donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones ambientales del contratista.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar:

1. Factura, cuenta de cobro o documento equivalente, con fecha posterior a la entrega de los bienes o prestación del servicio.
2. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
3. RUT actualizado, con fecha de generación correspondiente al año 2026 o expedición no mayor a ciento ochenta (180) días.



4. Documentos y soportes correspondientes al cumplimiento de las obligaciones generales y específicas del contrato.
5. Evidencia de cargue de los documentos requeridos en la plataforma SECOP II.
6. Anexo 2 – Seguridad Social, debidamente firmado por el revisor fiscal, con la copia de su tarjeta profesional cuando aplique.
7. El presente Informe de actividades realizadas como operador logístico en el marco del contrato, el cual incluye el detalle de ejecución de cada obligación contractual, incluyendo evidencias cualitativas, cuantitativas, gráficas y fotográficas por ítem.
8. Crear el plan de pago en SECOP II y adjuntar los documentos correspondientes en la ejecución contractual, así como remitir los mismos por correo electrónico al supervisor del contrato y al apoyo a la supervisión.
9. Factura electrónica validada ante el Ministerio de Hacienda y enlazada a la PCI del Despacho Regional SENA, de acuerdo con la información suministrada por la entidad.

Cordialmente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE

Recibí:

Aprobado: Joao Carlos Lacayo Castro

Firma:

Supervisor del contrato. CO1.PCCNTR.9572703 de 2026

V.Bo. Sebastian Reyes Castro
Profesional APE - Apoyo a la Supervisión

Guia # 014160612409

Fecha de envio: 30/06/2026 00:00

Datos remitente

Nombre: CORBETA FUNZA

Cantidad de unidades: 8

Origen: FUNZA

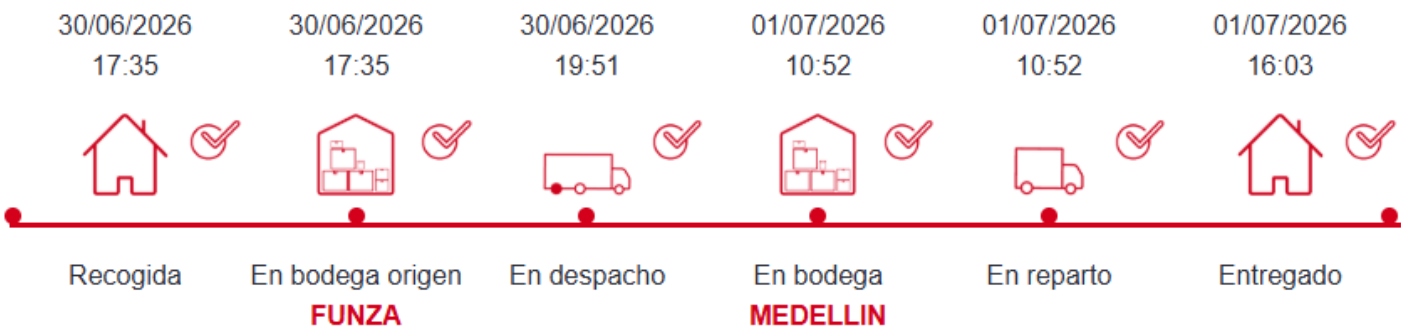
Datos destinatario

Nombre: NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS

Destino: MEDELLIN-ANTIOQUIA

Estado:

ENTREGADA DIGITALIZADA EN MEDELLIN



ENTREGADA DIGITALIZADA EN MEDELLIN

Ver prueba de entrega

Fecha de entrega: 01/07/2026

Hora: 16:03

MT03

1. The first part of the document is a title page. It contains the title of the document, the author's name, and the date of the document.

2. The second part of the document is an abstract. It provides a brief summary of the main points of the document.

3. The third part of the document is an introduction. It provides background information on the topic and states the purpose of the document.

4. The fourth part of the document is the main body. It contains the main text of the document, which is divided into several sections.

5. The fifth part of the document is a conclusion. It summarizes the main findings of the document and provides recommendations.

6. The sixth part of the document is a bibliography. It lists the sources of information used in the document.

7. The seventh part of the document is an appendix. It contains additional information that is related to the main text but is not essential for understanding the main points.

8. The eighth part of the document is a glossary. It defines the key terms used in the document.

9. The ninth part of the document is an index. It provides a list of the topics covered in the document and the pages where they can be found.

10. The tenth part of the document is a list of figures and tables. It provides a list of the figures and tables included in the document and the pages where they can be found.

Somos Autorizados Resoluc: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 9061 Dic/2020

N FUNZA		CENTRO DE COSTO:		CUNTA:		L ORIGEN:		VALOR DECLARADO		FLETE		FLETE VARIABLE		OTROS		TOTAL FLETE		CARTAPORTE NO	
0001499		03-001-		80		PESO VOL		PESO COBRAR(kg)		37620643		0		0		0		PED0403943	
UNIDADES		PESO(kgr)		57		No Reside		No Reclamado		Dir. Errada		No. 31		No. 34		No. 40		No. 35	
8		57		57		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
1		1		1		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado		No. 44		No. 35		No. 40		No. 35	
2		2		2		Reusado		Reusado		Reusado									

**CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGATORIEDAD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
– RPCAEE**

Valledupar – Cesar, 6 de julio de 2026

Señores

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
contrato nro. No **CO1.PCCNTR.9572703 de 2026**
Medellin

Asunto: Certificación de no obligatoriedad de inscripción en el Registro de
Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE

Yo, **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE**, mayor de edad, identificado con cédula
de ciudadanía No. 77.190.135, actuando en calidad de Representante Legal de
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., identificada con NIT No. 901.131.489-8, bajo
la gravedad de juramento me permito certificar lo siguiente:

Que la sociedad NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S. desarrolla actividades de
comercialización de equipos tecnológicos, electrodomésticos, soluciones de
infraestructura tecnológica y servicios asociados.

Que una vez revisadas las disposiciones contenidas en la Resolución 480 de 2020
del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada y complementada
por las normas que regulan la gestión de residuos de aparatos eléctricos y
electrónicos (RAEE), se verificó que la empresa no se encuentra dentro de los
supuestos regulatorios que generan la obligación de inscripción en el Registro de
Productores y Comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE.
Que la obligación de inscripción en el RPCAEE aplica únicamente a los productores
y comercializadores de Aparatos Eléctricos y Electrónicos que cumplan las
condiciones y superen los umbrales de comercialización establecidos por la citada
regulación ambiental.

Que NEGOCIOS E INVERSIONES SING'S S.A.S. no supera los umbrales regulatorios
establecidos en la Resolución 480 de 2020, razón por la cual no se encuentra
legalmente obligada a realizar la inscripción en el RPCAEE ni a obtener el respectivo
registro.

Que, en consecuencia, la empresa no cuenta con Registro de Productor o
Comercializador de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RPCAEE, por cuanto la
normativa vigente no le impone dicha obligación.



Que la presente certificación se expide para efectos de acreditar ante la Entidad Contratante la situación jurídica y regulatoria de la empresa frente a las obligaciones derivadas de la Resolución 480 de 2020 y demás normas concordantes relacionadas con la gestión de RAEE.

La presente certificación se expide de buena fe y bajo la gravedad de juramento, entendiendo las responsabilidades legales derivadas de cualquier inexactitud en la información aquí suministrada.

Cordialmente,



FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE

CC No. 77.190.135

Representante Legal

NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S

Nit. 901.131.489-8

Medellín, 6 de julio de 2026

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Regional Antioquia – Medellín

Asunto: Aclaración sobre el cumplimiento de la certificación de eficiencia energética de la tableta Lenovo ZAFM0226CO dentro del Contrato No. CO1.PCCNTR.9572703 de 2026.

Respetados señores:

En atención al proceso contractual correspondiente al **Contrato No. CO1.PCCNTR.9572703 de 2026**, y con el propósito de brindar claridad respecto al cumplimiento de los requisitos técnicos del bien ofertado, nos permitimos informar que la **tableta Lenovo referencia ZAFM0226CO** cuenta con la certificación **ErP Lot 6/26**, conforme se evidencia en la ficha técnica oficial del fabricante.

La certificación **ErP Lot 6/26** corresponde al cumplimiento de la **Directiva de Productos Relacionados con la Energía (Energy-related Products – ErP) de la Unión Europea**, la cual establece requisitos de diseño ecológico orientados a mejorar la eficiencia energética de los equipos eléctricos y electrónicos. En particular, esta certificación verifica que el dispositivo cumple con los límites de consumo de energía establecidos para los diferentes estados de funcionamiento, especialmente en modo de espera (standby) y apagado, contribuyendo a la reducción del consumo energético y al uso eficiente de los recursos.

En ese sentido, la referencia **Lenovo ZAFM0226CO** cumple con estándares internacionales de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, circunstancia que se encuentra respaldada en la documentación técnica oficial del fabricante, en la cual también se evidencia el cumplimiento de la certificación **RoHS**, relacionada con la restricción del uso de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos tener por acreditado el cumplimiento del requisito relacionado con la eficiencia energética del equipo ofertado, considerando que la certificación **ErP Lot 6/26** constituye un estándar internacional reconocido que garantiza el cumplimiento de los parámetros de consumo energético exigidos por la normativa europea para este tipo de dispositivos.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Atentamente,



FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE

C.C 77.190.135

Representante Legal



PERFORMANCE

Processor

MediaTek Dimensity 6300 (8C, 2x A76 @2.4 GHz + 6x A55@2.0 GHz)

Graphics

Integrated Arm Mali-G57 MC2 GPU

Chipset

MediaTek SoC Platform

Memory

8GB Soldered LPDDR4x

Storage

256GB UFS 2.2

Card Reader

Nano-SIM & microSD Card Slot

Max Storage Support

- 256GB UFS 2.2 on systemboard
- microSD card, supports up to 2TB (exFAT)

Speakers

4 speakers, optimized with Dolby Atmos®

Microphone

Mono

Camera

Front 5.0MP / Rear 8.0MP

VoiceCall^[1]

Voice Call

Vibration Motor

No support

Sensors

- Accelerometer sensor
- Ambient light sensor (ALS)
- Hall sensor

Battery

7040mAh (Typical)

Power Adapter

10V / 2A

DESIGN

Display^[2]

11" 2.5K (2560x1600) IPS 500nits Anti-fingerprint, 72% NTSC, 90Hz, Touch

Touchscreen

In-cell, 10-point Multi-touch

Screen-to-Body Ratio

85%

Pen

Pen Bundled

Keyboard

Non-backlit, Spanish (LA)

Dimensions (WxDxH)^{[3][4]}

254.59 x 166.15 x 6.99 mm (10.02 x 6.54 x 0.28 inches)

Weight^[5]

480 g ± 10 g (1.06 lbs ± 0.02 lbs)

Case Color

Luna Grey

Case Material

Metal

SOFTWARE

Operating System^[6]

Android™ 15 or Later

CONNECTIVITY

WLAN + Bluetooth®

Wi-Fi® 5, 802.11ac 1x1 + BT5.2

WWAN

5G Sub-6 GHz

Location Services

GPS + GLONASS + Galileo + A-GPS

Standard Ports

- 1x USB-C® (Hi-Speed USB / USB 2.0), with charging
- 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm)
- 1x Card slot

SECURITY & PRIVACY

Fingerprint Reader

None

SERVICE

Base Warranty^[7]

1-year, Carry-in

ACCESSORIES

Bundled Accessories

Lenovo® Folio Keyboard + Lenovo® Tab Pen Plus

CERTIFICATIONS

Green Certifications

- ErP Lot 6/26
- RoHS compliant

Dust and Water Resistant

IP52

Other Certifications

- TÜV Rheinland® Flicker Free
- TÜV Rheinland® Low Blue Light (Hardware Solution)

MODEL

Product : TB336ZU

TopSeller : No

Announce Date : 2025-05-06

EAN / UPC / JAN : 198157038158



Product image is a sample, it may not match the real color of this model

Note:

[1] Use of Voice call requires cellular data plan. Voice call functionality details may vary based on local operator network, data and messaging services. Please contact your carriers for details.

[2] IPS (in-plane switching) technology may refer to IPS, PLS, ADS, AHVA, AAS.

[3] The system dimensions may vary depending on configurations.

[4] The height is 8.29 mm (0.33 inches) with the camera bump.

[5] The system weight is approximate and based on results in Lenovo lab, which varies depending on the source of component, variance of the distribution of each component, and manufacturing process. It may not be the exact weight for each specific model.

[6] For latest operating system and security patches deliver plan, please visit <https://support.lenovo.com/solutions/ht501098>.

[7] For warranty upgrade service, please go to <https://smartfind.lenovo.com/services>. To learn more details of warranty policy, please access <https://support.lenovo.com/warrantylookup/warrantypolicy>.

• Lenovo reserves the right to change specifications without notice.

To see more note information, please access the [web page](#).

Premium Care - Advanced Support from Real People. Real Fast.



REAL PERSON

Choose how you want to reach us – through phone, chat, or email – our expert technicians will take care of your device issues.



REAL FAST

Highly trained technicians will provide you real-time solutions, whatever the issue, on your first contact. If the issue can't be solved remotely, our team will schedule a repair via depot / carry-in support to resolve your issue.



HASSLE FREE

'Getting started' and 'how-to' assistance for hardware and software. Easy solutions that are simple to reach – that's how Premium Care delivers you the ideal support experience.

Accidental Damage Protection One - Protection for your Tablet from the unexpected.

Avoid the hassles of unexpected damage & repair costs. With coverage for drops, spills, electric surges, and broken LCD screens, accidental damage protection makes it easy to repair to your Tablets, permitting a single repair during the coverage period.

Base Warranty - Included with the system you purchase with default 1-year coverage window.

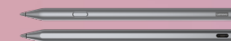
Lenovo Warranty Extensions & Upgrades (up to 3 years duration) - Gain complete peace of mind by extending your base warranty to up to 3 years and minimize unexpected repair costs.

- Pick up & return courier / Depot support
- Replaceable unit service*

*Applicable in some regions only. Please check with your local services team for more details.

Lenovo may not offer the products, services or features discussed in this document in all regions. Lenovo may withdraw an offering at any time. Consult your local representative for information on offerings available in your area. Lenovo reserves the right to change specifications or other product information without notice. Lenovo is not responsible for photographic or typographical errors. Lenovo provides this publication "as is" without warranty of any kind, either express or implied, including the implied warranties of merchantability or fitness for a particular purpose.

Recommended Accessories



Lenovo Tab Pen Plus

ZG38C05194

With 4,096 levels of pressure and tilt detection, sketch, draw or just take notes with the highest degree of precision, responsiveness and control yet with the new Lenovo Tab Pen Plus, featuring ultra-low-latency, hig...



Lenovo Folio Keyboard for IdeaTab

ZG38C07087

Designed for the Lenovo Idea Tab, the Pogo-in Folio Keyboard makes typing effortless anytime, anywhere. With no pairing or charging needed, it connects instantly for a seamless experience. The comfortable keys and int...

Please click [here](#) to view the full list of accessories.



PSREF
Product Specifications
Reference

PERFORMANCE

Processor

MediaTek Dimensity 6300 (8C, 2x A76 @2.4 GHz + 6x A55@2.0 GHz)

Graphics

Integrated Arm Mali-G57 MC2 GPU

Chipset

MediaTek SoC Platform

Memory

8GB Soldered LPDDR4x

Storage

256GB UFS 2.2

Card Reader

Nano-SIM & microSD Card Slot

Max Storage Support

- 256GB UFS 2.2 on systemboard
- microSD card, supports up to 2TB (exFAT)

Speakers

4 speakers, optimized with Dolby Atmos®

Microphone

Mono

Camera

Front 5.0MP / Rear 8.0MP

VoiceCall^[1]

Voice Call

Vibration Motor

No support

Sensors

- Accelerometer sensor
- Ambient light sensor (ALS)
- Hall sensor

Battery

7040mAh (Typical)

Power Adapter

10V / 2A

DESIGN

Display^[2]

11" 2.5K (2560x1600) IPS 500nits Anti-fingerprint, 72% NTSC, 90Hz, Touch

Touchscreen

In-cell, 10-point Multi-touch

Screen-to-Body Ratio

85%

Pen

Pen Bundled

Keyboard

Non-backlit, Spanish (LA)

Dimensions (WxDxH)^{[3][4]}

254.59 x 166.15 x 6.99 mm (10.02 x 6.54 x 0.28 inches)

Weight^[5]

480 g ± 10 g (1.06 lbs ± 0.02 lbs)

Case Color

Luna Grey

Case Material

Metal

SOFTWARE

Operating System^[6]

Android™ 15 or Later

CONNECTIVITY

WLAN + Bluetooth®

Wi-Fi® 5, 802.11ac 1x1 + BT5.2

WWAN

5G Sub-6 GHz

Location Services

GPS + GLONASS + Galileo + A-GPS

Standard Ports

- 1x USB-C® (Hi-Speed USB / USB 2.0), with charging
- 1x Headphone / microphone combo jack (3.5mm)
- 1x Card slot

SECURITY & PRIVACY

Fingerprint Reader

None

SERVICE

Base Warranty^[7]

1-year, Carry-in

ACCESSORIES

Bundled Accessories

Lenovo® Folio Keyboard + Lenovo® Tab Pen Plus

CERTIFICATIONS

Green Certifications

- ErP Lot 6/26
- RoHS compliant

Dust and Water Resistant

IP52

Other Certifications

- TÜV Rheinland® Flicker Free
- TÜV Rheinland® Low Blue Light (Hardware Solution)

MODEL

Product : TB336ZU

TopSeller : No

Announce Date : 2025-05-06

EAN / UPC / JAN : 198157038158



Product image is a sample, it may not match the real color of this model

Note:

[1] Use of Voice call requires cellular data plan. Voice call functionality details may vary based on local operator network, data and messaging services. Please contact your carriers for details.

[2] IPS (in-plane switching) technology may refer to IPS, PLS, ADS, AHVA, AAS.

[3] The system dimensions may vary depending on configurations.

[4] The height is 8.29 mm (0.33 inches) with the camera bump.

[5] The system weight is approximate and based on results in Lenovo lab, which varies depending on the source of component, variance of the distribution of each component, and manufacturing process. It may not be the exact weight for each specific model.

[6] For latest operating system and security patches deliver plan, please visit <https://support.lenovo.com/solutions/ht501098>.

[7] For warranty upgrade service, please go to <https://smartfind.lenovo.com/services>. To learn more details of warranty policy, please access <https://support.lenovo.com/warrantylookup/warrantypolicy>.

• Lenovo reserves the right to change specifications without notice.

To see more note information, please access the [web page](#).

Premium Care - Advanced Support from Real People. Real Fast.



REAL PERSON

Choose how you want to reach us – through phone, chat, or email – our expert technicians will take care of your device issues.



REAL FAST

Highly trained technicians will provide you real-time solutions, whatever the issue, on your first contact. If the issue can't be solved remotely, our team will schedule a repair via depot / carry-in support to resolve your issue.



HASSLE FREE

'Getting started' and 'how-to' assistance for hardware and software. Easy solutions that are simple to reach – that's how Premium Care delivers you the ideal support experience.

Accidental Damage Protection One - Protection for your Tablet from the unexpected.

Avoid the hassles of unexpected damage & repair costs. With coverage for drops, spills, electric surges, and broken LCD screens, accidental damage protection makes it easy to repair to your Tablets, permitting a single repair during the coverage period.

Base Warranty - Included with the system you purchase with default 1-year coverage window.

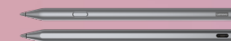
Lenovo Warranty Extensions & Upgrades (up to 3 years duration) - Gain complete peace of mind by extending your base warranty to up to 3 years and minimize unexpected repair costs.

- Pick up & return courier / Depot support
- Replaceable unit service*

*Applicable in some regions only. Please check with your local services team for more details.

Lenovo may not offer the products, services or features discussed in this document in all regions. Lenovo may withdraw an offering at any time. Consult your local representative for information on offerings available in your area. Lenovo reserves the right to change specifications or other product information without notice. Lenovo is not responsible for photographic or typographical errors. Lenovo provides this publication "as is" without warranty of any kind, either express or implied, including the implied warranties of merchantability or fitness for a particular purpose.

Recommended Accessories



Lenovo Tab Pen Plus

ZG38C05194

With 4,096 levels of pressure and tilt detection, sketch, draw or just take notes with the highest degree of precision, responsiveness and control yet with the new Lenovo Tab Pen Plus, featuring ultra-low-latency, hig...



Lenovo Folio Keyboard for IdeaTab

ZG38C07087

Designed for the Lenovo Idea Tab, the Pogo-in Folio Keyboard makes typing effortless anytime, anywhere. With no pairing or charging needed, it connects instantly for a seamless experience. The comfortable keys and int...

Please click [here](#) to view the full list of accessories.



PSREF
Product Specifications
Reference





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



RESOLUCION NUMERO 010915 DE 18 OCT 2022

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo".

La Secretaria de Salud Departamental del Cesar, en uso de atribuciones legales y en general de las que les confiere la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 y Decreto 059 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 1 de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012, se resolvió delegar en las Direcciones seccionales o Locales de salud, la función de expedir y renovar las licencias de salud ocupacional, a las personas naturales o jurídicas que ofertan servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, a nivel nacional previo cumplimiento en las condiciones y requisitos exigidos en la resolución citada.

Que la ciudadana, **KARINA ALCIRA SUAREZ VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 56.087.214, expedida en Maicao (La Guajira), ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo anexando a su petición la documentación exigida en el Artículo 2; literal A de la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que de acuerdo a lo normado en el Artículo 6º de la Resolución 4502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

Que la Secretaria de Salud Departamental procedió a efectuar el estudio técnico y legal de la documentación allegada por la solicitante, **KARINA ALCIRA SUAREZ VANEGAS**, determinando que la misma se ajusta a la normatividad legal existente en consecuencia es procedente otorgar la respectiva Licencia para la Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para prestar Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la ciudadana, **KARINA ALCIRA SUAREZ VANEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 56.087.214, expedida en Maicao (La Guajira), de acuerdo a su perfil como, **ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL**, en los campos de acción de: Seguridad y salud en el trabajo; Investigación en Área Técnica; Investigación del Accidente de Trabajo, de acuerdo con su competencia; Educación; Capacitación; Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



CONTINUACION RESOLUCION NUMERO 010915 DE 18 OCT 2022

"Por la cual se concede Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo".

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición ante la Secretaría de Salud Departamental y en su defecto el de Apelación ante el despacho del Ministerio de Salud en los términos y condiciones establecidas en el código contencioso administrativo, tal y como lo prescribe el artículo 12 de la Resolución número 4502 de diciembre 28 de 2012.

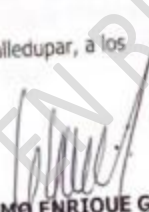
ARTICULO QUINTO: La autoridad sanitaria aplicará las sanciones correspondientes, en especial las estipuladas en la ley 09 del 23 de febrero de 1979, cuando la persona natural o jurídica haga uso indebido de la licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la presente Resolución.

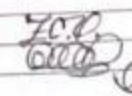
ARTICULO SEXTO: Toda solicitud para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que el titular de esta Licencia presente a Instituciones públicas o privadas, deberá estar acompañada de copia de la presente que acredite el otorgamiento de su respectiva Licencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar, a los

18 OCT 2022


GUILLERMO ENRIQUE GIRON QUINTANA
Secretario de Salud Departamental del Cesar

Elaboró:	Zulbeth Cerchero Villert	
Aprobó:	Leonor Lucia Dangond Daza, Profesional Especializado	
Revisó:	Pedro Nel Martinez Pumarejo, Abogado Asesor SSDC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		



POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

suma 5.0



educa

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016
y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

KARINA ALCIRA SUAREZ VANEGAS

Identificado(a) con documento de identidad No CC56087214

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de
Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Realizado con una intensidad horaria de 50 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las
normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 11 de junio de 2024

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO



Positiva Prevención



Valledupar Cesar, 1 de julio de 2026.

Señores:

GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO - SENA REGIONAL ANTIOQUIA
Medellin

REFERENCIA: ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS BAJO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1.PCCNTR.9572703

ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ZAFM0226CO TABLET LENOVO TAB IDEA TAB 5G	unidad	38

Se recibieron los bienes mencionados en el cuadro anterior conforme a las especificaciones técnicas descritas en el contrato **No. CO1.PCCNTR.9572703**

La presente acta se firma el primer (01) día del mes de julio del 2026.

Atentamente,

QUIEN ENTREGA



FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE
Representante Legal

QUIEN RECIBE



Apoyo a la supervisión -ORIENTADOR APE

FUNCIONARIO QUIEN RECIBE

REMISION DE ENTREGA

Yo, **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** identificado con la cedula de ciudadanía No. 77.190.135 como representante legal de **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S** en desarrollo de su actividad hace entrega por medio de la presente a:

Entidad:	SENA ANTIOQUIA	CO1.PCCNTR.9572703
Requerimiento No:	1	
Nombre Recibe:	Sebastián Reyes	
Fecha recibido:	01/07/2026	
Telefono:	304 6684000	
Nombre del evento:	Adquisición de tabletas para atención a población víctima de la violencia y apoyo a servicios de la Agencia Pública de Empleo en la Regional Antioquia.	
Lugar del evento:	Calle 51 #57-70 av. ferrocarril oficina de la Agencia Pública de Empleo.	

Y hace constar la entrega de los siguientes insumos y/o servicios:

SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD						
No. De Orden en Tarifario	Descripción del ítem o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Dias	Valor Unitario	Valor Total
1	ZAFM0226CO TABLET LENOVO TAB IDEA TAB 5G	UN	38	1	\$1.078.000	\$40.964.000

NOTA: Se aclara que el ítem entregado esta **EXCENTO DE IVA**

FIRMA: Sebastian Reyes

NOMBRE: Sebastian Reyes

TELEFONO: 3117308142

QUIEN RECIBE

FIRMA: Freddy Alfonso Mosquera

NOMBRE: Freddy Alfonso Mosquera

TELEFONO: 304 668400

QUIEN ENTREGA

*La presente se expide a solicitud del interesado para el tramite del pago respectivo al servicio prestado
*Devolver de vuelta firmado**